Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 035123030/14/48

Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 49/2014
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA"
ID N° 277.613

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 113 /2014

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**4 DE DICIEMBRE DE 2014**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 49/2014 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA" ID N° 277.613,** integrado por **Abog. Pablo Daniel Alvarez**, Asesor de Asuntos Jurídicos de Presidencia; **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

La Resolución DNCP N° 3260/14 de fecha 7/11/14, hace lugar a la protesta promovida por la firma AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. contra la adjudicación del ítem N° 3 realizada a favor de la firma KUROSU & CIA S.A. en el marco de la licitación de referencia; y asimismo ordena anular la adjudicación a los efectos de una nueva evaluación de las ofertas. En la misma se evidencia que la empresa adjudicada presenta EETT con datos que difieren con los catálogos del referido bien resultando necesaria una nueva evaluación a fin de realizar un análisis del contenido de la oferta; razón por lo que se procede a reevaluar todas las ofertas en relaciona al ítem señalado.

En ese sentido, en fecha 26/11/14 se solicita la extensión de las pólizas de garantía de oferta a los efectos de proceder a la reevaluación de las ofertas presentadas. Se comprueba que las firmas comerciales **KUROSU & CIA S.A y AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA** presentan ampliación de los plazos de sus pólizas y vigencia de oferta por lo cual se realiza un nuevo análisis de los documentos que componen su oferta. La empresa **RIEDER & CIA S.A.C.I.** no presenta póliza de validez de oferta razón por la cual su oferta no será considerada para este proceso.-

Forman parte del presente documento:

- Resolución DNCP N° 3260/14
- Acta N° 70/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 50/2014

En cuanto a los aspectos legales y capacidad financiera que hacen a cada oferta nos remitimos a los términos del informe de Evaluación N° 74/14 de fecha 29/08/14; realizando únicamente una verificación de las características técnicas de cada equipo en el que se resalta lo sgte.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Peso del Equipo s/ EETT 18.340 Kg +/- 10%
Máximo 20.174
Mínimo 16.506

Empresa	Marca	Modelo	Peso del Equipo	Cumple / No Cumple	Fojas de la oferta
KUROSU & CIA S.A	John Deere	624 K	15.185	No Cumple	53
AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	Komatsu	6SD114E1	16.610	Cumple	11

PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 50/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y cuyo resumen se detalla en los siguientes apartados.-

Empresa	ITEM3
KUROSU & CIA S.A	1.015.275.000
AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	1.287.000.000

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Dos Mil Seiscientos Veintisiete Millones Cuatrocientos Mil (Gs 2.627.400.000-), siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de de **LICITACIOPUBLICA NACIONAL N° 49/2014 "ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA" ID N° 277.613** a la empresa cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM	Empresa	Denominación	Marca	Monto IVA Incluido
3	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	Pala	Komatsu	1.287.000.000

8.2.- CONFIRMAR el cronograma de entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 530 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.